



# COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

LEGÍTIMO, HISTÓRICO, AUTÓNOMO Y SUPREMO

CPPP FUNDADO EL 17.02.68. RM. 4147/68-ED y LEYES 25231 - 28198

SEDE NACIONAL: AV. PETIT THOUARS N° 1916, LINCE - LIMA.

TELF: 265-9745, CEL: 993758961

www.colegiodeprofesoresdelperu.org , colegiodeprofesoresdelperu@gmail.com

-Para su importante publicación y comentario -

## NOTA DE PRENSA

**“GRAVE CORRUPCIÓN EN LA EVALUACIÓN PARA LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL E INTROMISIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL MINEDU EN EL LEGÍTIMO, HISTÓRICO Y AUTÓNOMO COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - CPPP”, denunció el Dr. Luis Palacios Reyes Decano Nacional del COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ – CPPP en rueda de prensa en su sede institucional el día de hoy, a raíz de las denuncias de los profesores en los Medios de Comunicación: Radio, TV e Internet, así como en las publicaciones en los diarios como La Primera y Extra.**

Al respecto explicó, “la corrupción de venta de exámenes para la Carrera Pública Magisterial es evidente con las actas levantadas e incautación de pruebas por la Fiscal del Callao Dra. Lazo Zea, quien deberá formalizar la denuncia penal pertinente, y de oficio procede la nulidad de dicho examen a nivel nacional, por cuanto similares actos delictivos se han efectuado en las distintas regiones del país”.

Luego agregó, “la corrupción e intromisión política y económica del MINEDU en el COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - CPPP tiene por fin pretender desnaturalizar, confundir y dividir nuestro gremio profesional, y para ello en el 2006 con un ilegal estatuto, transgrediendo la autonomía de que gozan los colegios profesionales consagrado en el Art. 20° de la Constitución Política del Perú y desacatando la sentencia del Tribunal Constitucional de fecha 22 de julio del 2002 dictada a nuestro favor, reconociendo los legítimos derechos del COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ – CPPP, así como la resolución N° 025-2005 de ONPE que reconoce a nuestro Decano Nacional Dr. Luis Palacios Reyes.

El MINEDU ilegalmente, sin facultad alguna y paralelamente “inscriban y colegien a profesores sin ser colegio”, convocando a supuestas elecciones y nombra decanos nacionales del Colegio de Profesores a Carlos Gallardo y Soledad Lozano para que entre ellos, sin ninguna ética profesional se denuncien recíprocamente de inmorales y corruptos, y se demanden vía acción de amparo, con el plan siniestro de dar mala imagen al colegio profesional y pretender desconocer a nuestra organización que viene funcionando normalmente desde 1968 a la fecha. Por todo ello tenemos un juicio pendiente de resolverse en el Tribunal Constitucional Exp. 2360-2008”.

Finalmente, el Dr. Palacios, expuso: “Que la corrupción en el examen para la CPM no solo es por la venta de exámenes con respuestas en la mano, sino que han motivado que una falsa decana y un pseudo Vicedecano, de esta Orden, hagan provecho publicitario para arrogarse autoridad sin estar autorizados por mi representada, y sorprender a la opinión pública emitiendo denuncias públicas que recién estamos evaluando mediante la Comisión de Ética presidida por la Lic. Silvela Castillo Franco. Se trata de doña Soledad Lozano y de don Alcides Torres Paredes, quienes no son miembros ordinarios ni hábiles del Colegio de Profesores del Perú, ni son representantes de ésta, y careciendo de poder y legitimidad para obrar y dar opiniones públicas a nombre de nuestra organización, temerariamente han expresado las declaraciones publicadas en los referidos diarios capitalinos, por lo que denunciamos este grave hecho ante los medios de opinión pública y efectuaremos las acciones legales pertinentes”.

Lima, 17 de noviembre del 2009

Prof. Segundo Contreras Espinola  
Director de Conferencias y Encargado de Prensa.